

X

PERGAMINO, julio 3 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 2 de julio de 2007 al considerar el Expte. D-41-07 D.E. B-854-06 SECRETARIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO – Proyecto ALFA.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a -----
----- formalizar acuerdo de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva, en el marco del PROGRAMA URB-AL para la implementación del PROYECTO ALFA – SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y DESARROLLO LOCAL – cuyo texto corre agregado a fojas 9/10 del presente, con una subvención total de \$ 42.522,76 euros.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo designará un Coordinador -----
----- Técnico para la organización administrativa del proyecto.-

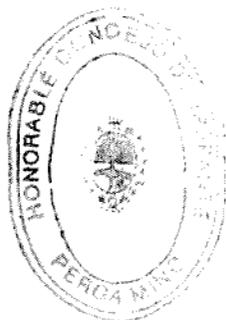
ARTICULO 3º.- El Coordinador Técnico que se designe deberá elevar al -----
----- H.C.D., cuatrimestralmente, avance de ejecución de la propuesta local avalada por la Secretaría de la Producción. Notifíquese a la Secretaría de la Producción.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6643/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino